

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2023/07907 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación definitiva de la modificación de la base de ejecución número 28.5 del presupuesto municipal 2023, de subvenciones a conceder por el ayuntamiento.*

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública al que se refiere el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 27 de abril del 2023, del expediente de modificación de la Base de Ejecución número 28.5 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023, quedando como sigue:

28.5 "Subvenciones a conceder por el Ayuntamiento"

SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2023						
Nº.	PROCEDIMIENTO	APL. PTRIA.		CIF	BENEFICIARIOS	IMPORTE
3						
...						
46	NOMINATIVA. CONCES. DIRECTA	341.00	480.00	****663*J	Iván Penalba López (Carrera BadWater 135)	3.000,00

Alfafar, a 5 de junio de 2023. —El alcalde, Juan Ramón Adsuara Monlleó.

